

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
Ibagué Tolima, Julio Diez de Dos Mil Veinte

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 005 - 2018 - 00640 - 00
Demandante: Diego Fernando Padilla Saavedra
Demandado: Francisco Javier Álvarez Ballesteros

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 366 del Código General del Proceso, se proceda a impartirle la APROBACIÓN de la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado en la suma de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$96.500.00) Mcte.

Procede el Despacho a pronunciarse acerca de la Liquidación del Crédito, presentada por el demandante Diego Fernando Padilla Saavedra, con corte al 27 de Septiembre de 2019, vencido el término de traslado a la parte demandada, esta guardó silencio. Revisada se encuentra que NO cumple con los requisitos establecidos en el Art. 446 del Código General del Proceso, por cuanto:

- Los Intereses Moratorios no están liquidados a la Tasa de Interés Nominal, de conformidad al concepto 2006022407-02 de 2006 sobre intereses, tasa nominal, efectivo anual y equivalencias, de la Superintendencia Financiera de Colombia y no se tuvieron en cuenta los abonos realizados.

Por lo anteriormente expuesto el Despacho procede a MODIFICARLA, quedando en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (30-09-2019). Con el fin de aplicar la totalidad de los abonos existentes en depósitos judiciales:

En consecuencia de lo anterior, y dando aplicación a lo preceptuado en el Art. 461 del Código General del Proceso, siendo procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

1º APROBAR la Liquidación del Crédito Modificada por el Despacho en los términos anteriormente expuestos.

2º DECLARAR TERMINADO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, el proceso Ejecutivo Singular promovido por DIEGO FERNANDO PADILLA SAAVEDRA contra FRANCISOC JAVIER ALVAREZ BALLESTEROS.

3º. DECRETAR el LEVANTAMIENTO de las Medidas Cautelares que se hayan perfeccionado. En el evento en que exista embargo de remanentes sobre dichos bienes, déjese estos a disposición del Estrado Judicial que los requiera. Líbrense los oficios correspondientes.

4º. ENTREGAR los Títulos Judiciales existentes a la Parte Demandante por valor de UN MILLON SETECIENTOS SIETE MIL SECENTA Y SIETE PESOS (\$1.707.067.00) Mcte para cubrir el Valor del Crédito y las Costas, el excedente por valor de SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$76.641.00) Mcte y los dineros que llegaren con posterioridad se devolverán al Demandado FRANCISCO JAVIER ALVAREZ BALLESTEROS y/o a quien se le realizó el descuento, de no existir medida sobre los mismos.

5º. ORDENAR el DESGLOSE del Título Ejecutivo - Letra de Cambio. Entréguese a la Parte Demandada, con las constancias pertinentes.

6º. ARCHÍVENSE las diligencias previa desanotación de los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado

No. 30 fijado en la secretaría del juzgado

hoy Julio 13/2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA [Firma]

FECHA DESDE	HASTA	DIAS	TASA INTERES	TASA INTERES CORRIENTE	INTERESES	ABONO	ABONO A INTERESES	ABONO A CAPITAL	SALDO INTERESES	SALDO CAPITAL	SALDO TOTAL ADEUDADO	
28-jun-18	30-jun-18	3	20,28%	20,28%	18,61%	\$ 2.016				\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	
01-jul-18	31-jul-18	31	20,03%	20,03%	18,40%	\$ 20.594	\$0	\$0	\$ 2.016	\$1.300.000	\$ 1.302.016	
01-ago-18	31-ago-18	31	19,94%	19,94%	18,32%	\$ 20.509	\$0	\$0	\$ 22.610	\$1.300.000	\$ 1.322.610	
01-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	19,81%	18,21%	\$ 19.728	\$0	\$0	\$ 43.119	\$1.300.000	\$ 1.343.119	
01-oct-18	28-oct-18	28	19,63%	29,45%	26,09%	\$ 26.378	\$0	\$0	\$ 62.847	\$1.300.000	\$ 1.362.847	
							\$0	\$0	\$ 89.225	\$1.300.000	\$ 1.389.225	
TOTALES						\$ 89.225	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 89.225	\$ 1.300.000	\$ 1.389.225

FECHA DESDE	HASTA	DIAS	TASA INTERES	TASA INTERES MORATORIO	INTERESES	ABONO	ABONO A INTERESES	ABONO A CAPITAL	SALDO INTERESES	SALDO CAPITAL	SALDO TOTAL ADEUDADO	
29-oct-18	31-oct-18	3	19,63%	29,45%	26,09%	\$ 2.826	\$0	\$0	\$ 2.826	\$1.300.000	\$ 1.300.000	
01-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	\$ 28.082	\$0	\$0	\$ 30.909	\$1.300.000	\$ 1.330.909	
01-dic-18	31-dic-18	31	19,40%	29,10%	25,82%	\$ 28.899	\$0	\$0	\$ 59.808	\$1.300.000	\$ 1.359.808	
01-ene-19	31-ene-19	31	19,16%	28,74%	25,53%	\$ 28.580	\$0	\$0	\$ 88.387	\$1.300.000	\$ 1.388.387	
01-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	26,17%	\$ 26.462	\$0	\$0	\$ 114.849	\$1.300.000	\$ 1.414.849	
01-mar-19	13-mar-19	13	19,37%	29,06%	25,78%	\$ 12.102	\$ 210.964	\$126.951	\$84.013	\$ -	\$1.215.987	\$ 1.215.987
01-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	\$ 26.063	\$ 210.964	\$26.063	\$184.901	\$ -	\$1.031.087	\$ 1.031.087
01-may-19	31-may-19	31	19,34%	29,01%	25,74%	\$ 22.858	\$ 210.964	\$22.858	\$188.106	\$ -	\$842.981	\$ 842.981
01-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	\$ 18.052	\$ 227.910	\$18.052	\$209.859	\$ -	\$633.122	\$ 633.122
01-jul-19	31-jul-19	31	19,28%	28,92%	25,67%	\$ 13.997	\$ 230.134	\$13.997	\$216.137	\$ -	\$416.984	\$ 416.984
01-ago-19	31-ago-19	31	19,32%	28,98%	25,72%	\$ 9.235	\$ 230.924	\$9.235	\$221.689	\$ -	\$195.296	\$ 195.296
01-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	\$ 4.186	\$ 230.924	\$4.186	\$226.738	\$ -	-\$31.442	-\$ 31.442
TOTALES					\$ 221.342	\$ 1.552.784	\$ 221.342	\$ 1.331.442	\$ -	\$ -31.442	\$ -31.442	

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 73001418900520180064000
MUNICIPAL CIVIL 012 IBAGUE (TOLIMA)

Beneficiario : 730014003012 JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
92019338	466010001233987	28/03/2019	Constituido	\$ 210.963,89
92019500	466010001240812	30/04/2019	Constituido	\$ 210.963,89
92019644	466010001247361	30/05/2019	Constituido	\$ 210.963,89
92019794	466010001255053	03/07/2019	Constituido	\$ 227.910,32
92019935	466010001261066	30/07/2019	Constituido	\$ 230.134,06
920191103	466010001267025	29/08/2019	Constituido	\$ 230.923,97
920191251	466010001274168	01/10/2019	Constituido	\$ 230.923,97
920191383	466010001280748	31/10/2019	Constituido	\$ 230.923,97
920191532	466010001285748	29/11/2019	Constituido	\$ 230.923,97
920191665	466010001293215	27/12/2019	Constituido	\$ 230.923,97
TOTAL BENEFICIARIO :			CANTIDAD: 10	VALOR: \$ 2.245.555,90
TOTAL REPORTE :			CANTIDAD: 10	VALOR: \$ 2.245.555,90

FECHA DE EMISIÓN: 11/11/2019
FECHA DE NOTIFICACIÓN:
FECHA DE CANCELAMIENTO:

2018-00640